



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028995/2019

Córdoba, 01 NOV 2019

### VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Decanal 2723/2019 al Sr. Norberto FERNÁNDEZ (Legajo 35945) quien actualmente se desempeña en el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción (ASGMP) de esta Facultad.

### Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3663/7A, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2269/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la Srta. Sandra Solís (Legajo 49787),

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3663/7A, (Agrupamiento Asistencial, Subgrupo Mantenimiento y Producción, Categoría 3 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**Artículo 2º:** Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3º:** La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **27 de noviembre al 3 de diciembre de 2019, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028995/2019

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

**Artículo 4º:** El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2269/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:  
Titular: Clelia del Huerto MONTENEGRO, Leg. 28202  
Suplente: Carmen COLOMÉ, Leg. 27973
- b) En representación del personal de esta Facultad:  
Titular: Cesar N. YANOVER, Leg. 30252  
Suplente: Aída Z. CAÑÓN, Leg. 21080
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:  
Titular: María Paola MARTINI, Leg. 41008, Fac. de Lenguas  
Suplente: Mónica P. LÓPEZ, Leg. 23127, HNC - FCM  
Veedor Gremial: Srta. Sandra SOLÍS, Legajo 49787

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

**Artículo 5º:** Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

**Artículo 6º:** Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **9 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

**Artículo 7º:** Establecer el día **12 de diciembre de 2019** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028995/2019

**Artículo 8º:** La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

**Artículo 9º:** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

**Artículo 10º:** La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

**Artículo 11:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:  
SC/adf

2320

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



*"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"*  
*"2019 –Año de la Exportación"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0028995/2019

## ANEXO I - Resolución Decanal N° 2320

### CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría 3663/7A – Agrupamiento Asistencial, Subgrupo Mantenimiento y Producción

Área: Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción

Horario de trabajo: 35 horas semanales.  
8:00 a 15:00 h

### CONDICIONES GENERALES:

Título secundario completo no excluyente para instancia cerrada interna.

### CONDICIONES PARTICULARES:

#### Tareas, Responsabilidades

- Asesoramiento a niveles de jerarquía superior.
- Programación de las actividades del sector.
- Supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio.
- Responsable de compras e insumos de materiales para los servicios de infraestructura (materiales específicos para las instalaciones y compras de insumos de disposición final de residuos peligrosos).

#### Experiencia Requerida:

- Conocimientos en instalaciones eléctricas, sanitarias, agua y gas.
- Conocimientos de proveedores de insumos de infraestructura.
- Poseer iniciativa, claridad y pro actividad en la resolución de problemas.
- Excelente disposición para la atención al público en general y particular.

### TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06. Títulos 5, 6, 7, 8 y 10
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II
- Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral: Art. 8 y 9
- Ley de Riesgos del trabajo 24557, Cap 2 y 3
- Ley de Residuos Peligrosos 24051, Capítulos 1, 2, 4, 7 y 8